

**CONVOCATORIA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

**REF: 18/2020**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de MÉDICO CARDIÓLOGO para proyecto de investigación “**ESTUDIO DECRYPTORING**”, bajo la dirección del Doctor Fernando Alfonso Manterola.

- **PERFIL DEL PUESTO:**

- **Requisitos Mínimos**

- Estar en posesión de Título de Médico especialista en Cardiología

- **A valorar:**

- Nivel medio-alto de inglés (B2).
- Experiencia previa en Cardiología Clínica con título obtenido vía MIR.

- **Tareas a realizar**

- Inclusión de los pacientes en el estudio DECRYPTONING.
- Actualización de la base de datos del estudio (microRNA y otros del servicio)
- Análisis estadístico de los estudios.
- Publicación de los resultados del estudio.

- **Duración e importe del contrato.**

- Contrato temporal por obra y servicio con una duración estimada de 6 meses. Retribución salarial de 21.775,80 euros brutos anuales (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).
- La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.
- La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

**Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 18/2020**

(No se admitirán solicitudes en papel)

### **Fecha límite de presentación**

Hasta el día 26 de junio de 2020 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **Proceso de selección**

Las solicitudes que cumplan y aporten el C.V. así como la documentación que acredite los requisitos mínimos exigidos y valorables, dentro del plazo indicado para la presente convocatoria, serán examinadas por un tribunal compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Aquella persona que no aporte la documentación que acredite los requisitos mínimos exigidos en los términos aquí indicados, quedará automáticamente excluida del presente proceso de selección y por tanto no pasando a la fase de entrevista personal y prueba técnica.

Los candidatos que cumplan con los requisitos aquí identificados, deberán pasar una entrevista personal y una prueba técnica en relación al perfil del puesto ofertado.

**Baremo: los criterios de valoración, hasta un máximo de 10 puntos, de la presente oferta son los que se indican a continuación.**

- Entrevista personal: 5 puntos. Se valorará experiencia investigadora. Experiencia en Técnicas de Imagen y Motivación.
- Publicaciones: 1 punto por cada publicación indexada en PUBMED de primer autor hasta un máximo de 4 puntos.
- Acreditación de haber realizado 250 ecocardiogramas transtorácicos. 1 punto.

### **Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid**

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada está condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

## Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a [iis.hlpr@salud.madrid.org](mailto:iis.hlpr@salud.madrid.org). Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

En Madrid, a 12 de Junio de 2020

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa